

DILIGENCIA para hacer constar que el Proyecto de Decreto por el que se regula el Plan Estratégico Audiovisual de Andalucía, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas* ha sido sometido, en virtud de la Resolución de la Dirección General de Comunicación Social de fecha 27 de mayo de 2019, a CONSULTA PÚBLICA PREVIA en el Portal de la Junta de Andalucía, desde el día 6 al 27 de junio de 2019, ambos inclusive; habiéndose recibido únicamente un escrito de aportaciones de la Asociación de Telecomunicaciones de Andalucía (ACUTEL) a través de la cuenta de correo radiodifusion.dgcs.cpai@juntadeandalucia.es, habilitada al efecto.

Y para que conste, a los efectos oportunos, se expide la presente diligencia.

EL JEFE DE SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN Y TV



Palacio de San Telmo, Paseo de Roma, s/n. 41071 Sevilla. Tel.: 955 03 55 00
correo-e: dgcs.cpai@juntadeandalucia.es

Código:	[REDACTED]	Fecha	08/07/2019
Firmado Por	PEDRO ESPINA MARTINEZ		
Url De Verificación	[REDACTED]	Página	1/1